

## Jornada Institucional - 21 de marzo de 2023

*“es importante que la escuela aloje los efectos de malestar, y cuando digo aloje no hablo de algo diferente a la enseñanza, al contrario, nos preguntamos cómo enseñar cuidando y cómo cuidar enseñando”  
(Lic. Ana Campelo, Revista Ideas Rionegrinas N°9)*

### Introducción:

Seguramente comparten la idea de la promoción de una convivencia cuidada es prioridad en la organización y gestión de la educación; es una tarea que nos compromete de manera corresponsable y colaborativa, en el marco de las misiones y funciones de cada área de gestión.

En línea con el camino y la modalidad iniciados en las jornadas del mes precedente, tomamos como insumo y referencia base la **“Guía de Orientaciones - EncontraRNos: Estar y habitar con otros/as la escuela”**. Como en aquella instancia, proponemos a los Equipos (Supervisivos y Escolares), la **lectura y abordaje del documento** mencionado, al que anexamos algunas **acciones** para incorporar a las propuestas que presenta.

Sugerimos diagramar/organizar los recursos materiales y humanos destinados a la planificación y ejecución de las propuestas adecuadas a cada contexto institucional para desarrollar durante la jornada que nos convoca.

- **Primer Momento:** (páginas 5 a 9)  
Dar **lectura** a los términos vertidos en este apartado de las Orientaciones, habilitando un espacio de diálogo y reflexión sobre ellos.  
Se requiere completar la **Actividad 1**. Sugerimos hacer especial hincapié en las consideraciones del escrito y en los interrogantes planteados precedentemente, adaptándolos a cada contexto escolar y su estado situacional en relación a la temática; teniendo presente las peculiaridades de las dinámicas

escolares y la existencia, vigencia y disposición de aprobación de los Acuerdos Escolares de Convivencia de cada ESRN y/o Residencia Estudiantil.

Como podrán observar, se solicita dejar registro del mencionado espacio, el que a su vez oficiará de insumo en el desarrollo de toda la jornada y/o en futuras instancias de trabajo sobre la temática.

Al momento de cumplimentar la **Actividad 2**, tal indica la propuesta obrante en la guía, retomarán los interrogantes iniciales procediendo a sistematizar las ideas que se convertirán en un valioso material cuando se aborden situaciones en torno a la construcción, revisión y/o evaluación de los AEC y del PEI.

- **Segundo Momento:** *(páginas 10 a 13)*

En el marco de los términos compartidos en este apartado, se solicita - luego de la lectura de los párrafos iniciales- completar la **Actividad 3**, inherente a la **planificación de la jornada del 26 de abril con las Familias y Estudiantes**.

Tal refiere la guía para esta instancia de trabajo institucional, es importante continuar con la lectura crítica de la última versión de los **AEC de su Escuela y/o Residencia Estudiantil**. En ese orden es preponderante considerar su estado actual y con él la disposición de la DES, la vigencia de tales acuerdos, sugerencias y demás consideraciones.

Además, destacamos de manera exponencial la oportunidad de tener presente las expresiones del "Recordatorio" obrante en la página 9 de las Orientaciones respecto a las instancias de trabajo al interior de cada institución que logren generar de acuerdo a cada dinámica escolar y en función de lo que la ESRN, promueve desde el R.A.

El objeto de esta actividad es la planificación de la jornada mencionada, con cambio de actividades destinadas a tal fin y referenciada en el Calendario Escolar (Res. N°6920/22) bajo la nominación **"La convivencia en el marco de la**

**democracia: Acuerdos Escolares de Convivencia – AEC”**. En vistas de esto, cabe mencionar la oportunidad de tener presente los conceptos de la normativa vigente, además del estado actual de los AEC y los aportes bibliográficos (sugeridos en la Guía y los que sumen desde el cotidiano escolar).

Con la intención de compartir un pequeño e inicial aporte, destacamos los términos del **Régimen Académico (Resolución N°4617/17)**, el cual expresa que los AEC deben estar contruidos, pensados y sostenidos por el compromiso de cada actor institucional y los de la **Resolución N°2498/14**, de la cual extractamos algunas ideas detalladas en el adjunto del presente escrito.

Aprovechamos la ocasión para recordar la oportunidad de rescatar las reflexiones emanadas del primer momento cuando procedan a diseñar las acciones comprometidas en el próximo 26 de abril.

- **Momento de cierre:** *(páginas 13 a 15)*

Se propone completar la **Actividad 4**, para favorecer - mediante el juego - la experimentación del marco teórico referenciado. Luego, se los/as invita a reflexionar de manera colectiva tomando como referencia los interrogantes planteados a tal fin.

Por último, solicitamos a ustedes, tengan a bien, completar el formulario Google que encontrarán en el siguiente link, para el cual se establece como fecha límite el 31/03/23:

<https://docs.google.com/forms/d/1J92zKJ-BilxJTegxZCCbnkcqDGRQ-RyKmVei9WZQmEg/edit>

### **Algunas reflexiones finales...**

Rescatamos los términos de la Guía de Orientaciones referidos a que el trabajo de reconstrucción de los acuerdos escolares no se agotará en las reflexiones de esta jornada institucional, sino que se convierte en una actividad más de las actividades propuestas para el ejercicio de la participación.

En esa línea de pensamiento, es prioritario diseñar y gestionar acciones educativas institucionales con los/as estudiantes y las familias, promoviendo la resignificación de nociones implicadas en la convivencia escolar...entre ellas la conflictividad, el diálogo, los espacios de escucha y mirada atenta; siempre a la luz de la normativa vigente, al respaldo de la experiencia personal e institucional y reconociendo en la convivencia su carácter transversal y pedagógico.

Somos perseverantes, como lo hemos manifestado en otras ocasiones, en que el rol de cada uno/a de ustedes, como parte de los Equipos Supervisivos y Directivos, es una pieza clave en el diseño y concreción de las acciones que se definan. En el mismo orden, con la experiencia en el haber y sobre la base de su saber técnico, pedagógico y territorial; son quienes deben acompañar, orientar y sistematizar las producciones de estas jornadas de trabajo institucional...será esta una oportunidad para detallar las estrategias, los aportes y las sugerencias que consideren pertinentes para llevar delante - de forma corresponsable, colaborativa y compartida - tales acciones.

## A D J U N T O S

- **Documento base para trabajar en ambas jornadas - Dirección General de Educación: Guía de Orientaciones - EncontraRNos: Estar y habitar con otros/as la escuela**.
  
- **Consideraciones de la Resolución N° 2498/14**
  - *Los AEC serán elaborados por todos los sectores de la comunidad educativa, desde espacios participativos y de circulación de la palabra; generando espacios específicos de apropiación e información de los mismos.*
  - *Son contenidos educativos que deberán ser parte del PEI y trabajados cotidianamente en los diferentes espacios escolares, para posibilitar su apropiación, revisión crítica y construcción colectiva.*
  - *Es importante dejar registro de los compromisos que se asumen en relación al cuidado de los y las adolescentes y la promoción de la convivencia.*
  - *El enunciado de los AEC, se formulará considerando como prioritario el valor y el aspecto propositivo en su carácter pedagógico, y luego el límite como regulador de la convivencia.*
  - *Deberán contener lineamientos generales de la Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar, contextualizados en cada realidad escolar.*
  - *Serán renovados con una periodicidad no mayor a dos años, con instancias de revisión periódica, donde participen activamente todos los sectores que integran la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familias, no docentes).*